



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 02-09-2019 11:22:28

Al Contestar Cite Este No.:2019EE81082 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: PERSONA PARTICULAR/JESUS ENRIQUE DELGADO

TRAMITE: CARTA-COMUNICACION

ASUNTO: INV ADM 201600654

022100

Señor
JESÚS ENRIQUE DELGADO HERNÁNDEZ
CL 59 13 33 Pasaje Galvis OF 404
Bogotá D. C.

Asunto: Investigación Administrativa No. 201600654

Comendidamente me permito informarle que mediante Auto No. 10454 del 23 de agosto de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No. 201600654, adelantada en contra del señor JESÚS ENRIQUE DELGADO HERNÁNDEZ y la institución denominada IPS SALUD OCUPACIONAL HORIZONTE LTDA SIGLA SOH, se ordenó:

“ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR como prueba documental en la presente investigación administrativa, los documentos aportados por la institución denominada IPS SALUD OCUPACIONAL HORIZONTE LTDA SIGLA SOH, con su escrito de descargos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cerrar el periodo probatorio y Correr traslado al Representante legal o quien haga sus veces de la institución denominada IPS SALUD OCUPACIONAL HORIZONTE LTDA SIGLA SOH y al señor JESÚS ENRIQUE DELGADO HERNÁNDEZ, por el término de diez (10) días hábiles, para que alegue de conclusión, a partir de la fecha de comunicación de este auto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto a los investigados, haciéndoles saber que contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Cordialmente,

MARTHA J FONSECA S.

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Z Jiménez

Revisó: David Morales

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS